

# POLÍTICAS ACADÉMICAS

## Auditorías

La política 4070 del Consejo: Auditoría de cursos prohíbe la auditoría de los cursos. Los estudiantes deben estar inscritos en cada curso que asistan.

## Repetición de cursos

La política 4225 del Consejo: Repetición de cursos establece disposiciones para la repetición de cursos de acuerdo con el Título 5 del Código de Reglamentos de California. Los estudiantes que repitan un curso en el que antes hayan recibido una calificación deficiente de D, F, NC, NP, o un símbolo no evaluativo de W (abandono) o MW (abandono por motivos militares), pueden estar limitados a un total de tres inscripciones.

Se aconseja a los estudiantes que elijan cuidadosamente sus cursos cada trimestre para asegurar su finalización. La repetición del curso es retroactiva al otoño de 1995. Por lo tanto, algunos estudiantes pueden descubrir que ya han agotado el límite de repetición y abandono de tres inscripciones.

Para revisar el expediente no oficial actual con el fin de determinar cómo puede afectarles la repetición del curso, debe hacer clic en "View Grades (ver notas)" en WebReg. Póngase en contacto con la Oficina de Admisiones y Expedientes si tiene más preguntas. También puede hablar con un consejero.

Un estudiante puede repetir un curso solo bajo las siguientes condiciones:

1. Después del segundo intento con una calificación de D, F, NC, NP, W o MW, deberá solicitar al Consejo Académico un tercer y cuarto intento final.
2. El catálogo de la universidad designa el curso como repetible y la cantidad de veces que puede repetirse.
3. El estudiante recibe un permiso previo por escrito del Consejo Académico cuando puede demostrar que cumple con los requisitos de una de las pautas permitidas para la repetición de cursos, como se indica en la petición al Consejo Académico: repetición de cursos. Por ejemplo, el curso debe repetirse para avanzar en la obtención de un empleo y una certificación.
4. Los cursos de Experiencia Laboral Cooperativa, deporte intercolegial y DSPS (Programas y Servicios de Apoyo para Personas con Discapacidades) pueden requerir una petición.

Los estudiantes que deseen solicitar al Consejo Académico la repetición de un curso deben presentar una petición al Consejo Académico: petición de repeticiones, disponible en la Oficina de Admisiones y Expedientes y en nuestro sitio web [www.mpc.edu/admissions/forms](http://www.mpc.edu/admissions/forms).

Se requiere la firma del consejero para algunos tipos de repetición de cursos.

En general, puede haber un momento en el que un estudiante repita un curso en el que la nota de un intento anterior pueda aliviar el promedio de calificaciones (GPA). Se recomienda a los estudiantes hablar con Admisiones y Registros y presentar un formulario de ajuste de repetición. El expediente no se audita; los estudiantes deben informar a Admisiones y Expedientes mediante el uso del formulario de ajuste de repetición de cursos. Todos los ajustes de GPA debido a la repetición de

un curso seguirán las directrices de repetición de cursos con créditos, una explicación completa de las regulaciones del título 5 de la Rectoría de Universidades Comunitarias de California.

## Cursos múltiples y coincidentes

Procedimiento administrativo 4226: Cursos múltiples y coincidentes. El procedimiento administrativo 4226: Cursos múltiples y coincidentes prohíbe a los estudiantes inscribirse en dos o más cursos cuyos horarios de reunión se superponen, a menos que cumplan con los criterios específicos descritos en este procedimiento 4226, reciban el permiso del profesor y presenten un formulario de solicitud para inscripción en cursos contrapuestos en la Oficina de Admisiones y Expedientes, así como en nuestro sitio web en [www.mpc.edu/admissions/forms](http://www.mpc.edu/admissions/forms).

### Excepciones a las reglamentaciones y los requisitos

Las solicitudes de excepciones a las reglamentaciones académicas, curriculares y de admisión pueden realizarse mediante una petición al Consejo Académico. Solo se hacen excepciones en caso de circunstancias atenuantes. El formulario de petición al Consejo Académico está disponible en la Oficina de Admisiones y Expedientes, así como en el sitio web de MPC.